



AUTORIZA A ESCUELA DE CONDUCTORES PROFESIONALES QUE INDICA, PARA IMPARTIR CURSO ESPECIAL CON SIMULADOR DE INMERSION TOTAL

PUERTO MONTT, 09 de mayo de 2017.-

RESOLUCIÓN EXENTA N° 564 /.

VISTO : Lo dispuesto en el Título II del D.F.L. N°1, de 2007, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.290, de Tránsito; el D.S. N° 251, de 1998, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, que establece el Reglamento para las Escuelas de Conductores Profesionales;; las Resoluciones N°s 732 y 733, ambas de 17 de noviembre de 2014 que aprobaron planes y programas y otorgaron reconocimiento oficial, respectivamente, de la Secretaría Regional Ministerial de la Región de Los Lagos; la solicitud de la Escuela de Conductores Profesionales "**NANCY VELASQUEZ PARRA E.I.R.L.**", en la cual requiere autorización para impartir curso conducente a la obtención de licencia profesional clases A-3 y A-5 con Simulador de Inmersión Total; Oficio Ordinario N°2082, de fecha 21 de marzo de 2017 de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes; Memorandum N° 84, de 06 de abril de 2017, del Encargado Regional de la Unidad de Fiscalización de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO:

1. Que esta Secretaría Regional Ministerial ha constatado que la "**ESCUELA DE CONDUCTORES Y CAPACITACIÓN NANCY VELÁSQUEZ PARRA E.I.R.L.**", cuyo nombre de fantasía es "**ESCUELA DE CONDUCTORES ANCUD EIRL**" ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 5° bis del Decreto Supremo N° 251 de 1998, citado en Visto.

2. Que corresponde en consecuencia a esta Secretaría Regional Ministerial autorizar a la escuela de conductores antes señalada a impartir Cursos Especiales con Simulador de Inmersión Total.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE a la Escuela de Conductores Profesionales denominada "**ESCUELA DE CONDUCTORES Y CAPACITACIÓN NANCY VELÁSQUEZ PARRA E.I.R.L.**", RUT: 76.321.951-8, representada legalmente por Nancy Velásquez Parra, para impartir cursos conducentes a la obtención de licencia profesional Clase A-3 y A-5 con Simulador de Inmersión Total, conducente a la obtención de licencia de conductor profesional Clase A3 y A5, -en su sede ubicada en Calle Errázuriz N°356, de la comuna de Ancud.

ANÓTESE Y PUBLIQUESE EN EXTRACTO POR CUENTA DEL INTERESADO

GONZALO REYES LOBOS

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
Xa. REGION DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
REGION DE LOS LAGOS



- Prefectura N°25 Carabineros de Chile.
- Director de Tránsito y Transporte Público I. Municipalidad de Ancud.
- Unidad Legal (con expediente).
- U. Fiscalización.
- Archivo.